



Memorias. Revista Digital de Historia y
Arqueología desde el Caribe
E-ISSN: 1794-8886
memorias@uninorte.edu.co
Universidad del Norte
Colombia

Belmonte Postigo, Jose Luis
Una encrucijada incierta. Independentismo, anexionismo y abolición de la esclavitud en
Santo Domingo, 1809-1821.
Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, núm. 25, enero-abril,
2015, pp. 209-241
Universidad del Norte
Barranquilla, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85536228009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

**Una encrucijada incierta. Independentismo, anexionismo y abolición de la esclavitud en
Santo Domingo, 1809-1821.**

**An uncertain crossroads. Independentism, annexationism and abolition in
Santo Domingo, 1809-1821.**



*José Luis
Belmonte Postigo*

Doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide, 2007. Estudió la licenciatura en Historia en la Universidad de Sevilla (1999). Posteriormente, realizó un Máster en Historia de América en la Universidad Pablo de Olavide (2001), Universidad en la que se doctoró en el año 2007 consiguiendo el Premio Extraordinario de doctorado. Actualmente, es profesor asociado en la Universidad Pablo de Olavide y miembro de la comisión académica del Programa de Máster en Historia de América Latina Mundos Indígenas. Además, ha impartido docencia en diferentes universidades europeas y latinoamericanas, centrando sus líneas de investigación en la Historia de la esclavitud en la América colonial.

Resumen

La reintegración de Santo Domingo a la Monarquía española tuvo serias dificultades que amenazaron el asentamiento del sistema colonial español. La compleja situación política de la península, y la extensión del movimiento insurgente en los territorios continentales, supusieron obstáculos que imposibilitaron la remisión de los recursos que Santo Domingo demandaba. En mitad del marasmo económico, el auge de las ideas independentistas cobró cada vez mayor relevancia, dando lugar a toda una serie de conspiraciones inspiradas en dos modelos, el caraqueño

y el haitiano, que pretendían el establecimiento de un nuevo modelo político y que observaba de manera disímil el mantenimiento de la esclavitud.

Palabras clave

Santo Domingo, Haití, Independencia, Esclavitud, Abolición

Abstract

The reestablishment of Spanish sovereignty in Santo Domingo had several difficulties. The critical situation in Spain and the raise of the patriotic movement along Mexico, South America and the Caribbean, were insurmountable obstacles to the Spanish Monarchy, who couldn't send the resources that Santo Domingo needed. Furthermore, new independence ideas, which had spread all over the colony, led to several conspiracies against the Spanish Government. These conspiracies were inspired in two different models, Venezuela and Haiti, which had different points of view about slavery and abolition.

Key words

Santo Domingo, Haiti, Independence, Slavery, Abolition

Cuando D. José Núñez de Cáceres comenzó a redactar una carta el 12 de diciembre de 1821 dirigida al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia D. Eusebio Bardají Azara, la independencia de la que había sido la colonia de Santo Domingo era ya un hecho. El primero de diciembre de ese mismo año se había proclamado el Estado Independiente del

Haití Español, siendo nombrado presidente de la República D. José Núñez. En su misiva del día 12, señalaba que la independencia se había producido sin aparentes traumas, ya que la actividad económica no había sufrido contratiempos y que todos los aspectos de la vida dominicana seguían su curso natural, si bien solicitaba al Ministro que informase al Rey y que, en lo sucesivo, no siguiera mandando nombramientos de cargos ociosos, ya que, en su opinión, era la única cosa en la que Santo Domingo había dependido de su metrópoli.¹ Se trataba de la consecuencia lógica de la concatenación de hechos que, desde el año 1809, se estaban produciendo en la antigua colonia de Santo Domingo. La insurrección anti-francesa dominicana de 1809 fue culminada con la victoria en la batalla de Palo Hincado, y por el posterior asedio de las tropas dominicanas, apoyadas por una escuadra británica, a la capital, que terminó con la rendición de las tropas francesas, poniendo así punto final a la dominación gala en la isla de La Española.

La restitución de la soberanía española fue debida al esfuerzo de los dominicanos, que a cambio, esperaban que la Monarquía les retribuyese por la gesta que habían realizado. Sin embargo, el transcurso de la guerra en la península y el complejo escenario que se abrió en América con la irrupción del fenómeno juntista, mermaron considerablemente su capacidad de acción política. El esfuerzo económico que requería el sostenimiento de la guerra de España puso serias trabas a la capacidad de socorro que pudieron ofrecer otros dominios españoles en el arco antillano, principalmente Cuba y Puerto Rico. Además, el deterioro de las condiciones políticas y económicas en Nueva España, la principal fuente de metal para el Caribe insular, y el avance de la insurgencia patriótica en Venezuela y Nueva Granada, agudizaron el problema. De esta forma, la reincorporación de Santo Domingo a la Monarquía Hispánica fue dejando un profundo desasosiego, incrementado notablemente por la efervescencia política de la colonia. La independencia haitiana y la irrupción del patriotismo criollo en la América española tuvieron un profundo eco en suelo dominicano, donde existieron facciones que, desde bien pronto, pretendieron emular los sucesos caraqueños o haitianos. La proclamación de la segunda república independiente de América, Haití,

¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI) Santo Domingo 966. Carta de D. José Núñez al Secretario de Estado. Santo Domingo, 12 de diciembre de 1821.

contaba con el elemento añadido de la abolición de la esclavitud, que se constituyó como una de las piedras fundacionales de su estado. Ya desde el gobierno de Ferrand (1804-1809), las autoridades francesas habían pretendido diluir el efecto que la abolición de la esclavitud en Haití podía representar, ya que la consideración de la joven república como “tierra libre” podía incentivar las fugas de los esclavos dominicanos.² Para Keila Grinberg, la definición de “tierra libre” está basada en el principio de que la misma, un territorio amparado por el marco legal de un estado, podía otorgar la libertad a un individuo. No por casualidad, el proceso de consolidación de la independencia de los estados, como en el caso haitiano, fue contemporáneo al debate sobre la legalidad o ilegalidad de la esclavitud, lo que podía generar una serie de analogías que podían subvertir buena parte de las relaciones sociales y políticas arbitradas en el espacio colonial antillano desde comienzos de la colonización.³ Libertad política, entendida como independencia y libertad jurídica, interpretada como abolición, eran peligrosa asociación, a la que las principales potencias europeas decidieron poner freno para evitar la quiebra de las sociedades esclavistas coloniales.⁴ Sin embargo, y pese a las disposiciones de las autoridades dominicanas, existió una corriente política pro-haitiana en Santo Domingo que, desde bien pronto, influiría de forma directa o indirecta en el turbulento escenario político dominicano. Para Patrick Bryan, la declaración de independencia de

Núñez de Cáceres estuvo influenciada tanto por la coyuntura interna, con la creciente importancia del sector pro-haitiano, como por factores externos, entre los que destacaría la convulsa situación política de la península con la proclamación del liberalismo gaditano, el deterioro definitivo de la causa realista frente a los patriotas en el escenario Gran-colombiano, y la unificación de Haití propiciada por Boyer, que amenazaba seriamente la independencia política del lado español de la isla. Los temores de los dominicanos se confirmaron apenas dos meses después de la declaración

² Graham Nessler. They always knew her to be free. Emancipation and Re-Enslavement in French Santo Domingo, 1804-1809. En: *Slavery and Abolition*, Vol. 33, Nº 1, Oxfordshire, March, 2012. P. 87-103.

³ Keila Grinberg. Slavery, manumission and the law in the nineteenth century Brazil: reflections of the 1831 law and “the principle of liberty” on the southern frontier of the Brazilian Empire. En: *European Review of History*, London, Vol. 16, Nº3, June, 2009. P.407.

⁴ Ada Ferrer. Haiti, Free Soil and anti-slavery in the Revolutionary Atlantic. En: *American Historical Review*, Bloomington, 117, 1, February, 2012. P. 41



Figura 1: José Núñez de Cáceres nació 14 de marzo de 1772 Santo Domingo colonial y murió 11 de septiembre de 1846 en Tamaulipas, México. Foto tomada de http://www.ecured.cu/index.php/José_Núñez_de_Cáceres

de independencia, cuando se consumó la unificación política de la isla impulsada desde Haití.⁵

Un panorama desolador

El conjunto de reformas políticas, fiscales y mercantiles que la Monarquía Hispánica aplicó al conjunto de sus dominios americanos desde la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron en Santo Domingo un efecto limitado. Si bien tales medidas permitieron un importante repunte económico en

⁵ Patrick Bryan. The independence efímera of 1821 and the Haitian Invasion of 1822: A case of pre-emptive Independence. En: Caribbean Quarterly, Vol. 41, Nº ¾, Kingston, September-December 1995. P. 15-29.

territorios como Cuba, Puerto Rico o Venezuela, que pasaron de ser consideradas áreas marginales del imperio español a espacios altamente productivos y rentables para la Real Hacienda, Santo Domingo experimentó un desarrollo más modesto. En buena medida, las reformas no lograron revitalizar, como lo hubieran deseado las autoridades coloniales, el tejido productivo azucarero,⁶ el sector minero, el tejido comercial o el cultivo del tabaco.⁷ Y ello a pesar de que Santo Domingo experimentó en primer lugar, algunas de las medidas que posibilitarían el repunte económico de otras regiones americanas. La colonia fue habilitada al tráfico negrero en 1786, tres años antes de la gran liberalización del comercio de esclavos que favoreció el auge del esclavismo en buena parte de los dominios españoles en América. Las autoridades pretendieron establecer un marco estable para la introducción de esclavos ante las peticiones realizadas por algunos notables hacendados dominicanos para el fomento del sector azucarero.⁸ La habilitación de Santo Domingo al comercio negrero venía unida a una reforma de la fiscalidad en esta materia. Se establecía una tributación fija, en torno al 6% del valor de mercado, por cada esclavo introducido, marcándose como precio máximo el de 150 pesos, “*aunque éste tenga más, sin diferenciar edad, sexo o clase*”.⁹ Al mismo tiempo, la Real Cédula de 12 de abril de 1786 estableció una serie de medidas destinadas a revitalizar tanto el comercio como la agricultura de exportación, fomentando el desarrollo de las haciendas azucareras. A pesar de los esfuerzos realizados, la medida no tuvo el éxito esperado y apenas si se produjo un modesto repunte en la entrada legal de siervos por los principales puertos

⁶ Raymundo González. De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial. Archivo General de la Nación. Santo Domingo, 2011.

⁷ Antonio Gutiérrez Escudero. Acerca del proyecto y del Reformismo borbónico en Santo Domingo. En: Temas Americanistas, Nº 13, Sevilla ,1997.P. 45-67.

⁸ AGI. Santo Domingo 946-B. El Gobernador de Santo Domingo D. Isidoro de Peralta y Rojas dirige instancia de D. Joseph de la Vega y D. Ignacio Caro de Oviedo para que se le permitan introducir 200 negros cada uno, 40 fondos a pailas, cuatro juegos de molinos completos y 500 azadas libres de derechos para fomentar dos ingenios que poseen, en los mismos términos que D. Juan Bautista de Oyarzabal. 21 de junio de 1784. El Gobernador de Santo Domingo D. Isidro de Peralta y Rojas participa que queda enterado de la Real Orden comunicada el 23 de diciembre de las gracias concedidas por SM a D. Juan Bautista de Oyarzabal para fomentar su ingenio de azúcar. Puede remitir a esta capital desde el puerto de Cádiz todos los utensilios que tiene en dicha plaza comprados de presas inglesas y además que pueda llevar de países extranjeros lo que necesite y embarcarlo en cualquiera de los puertos habilitados de esta península libres de todos los derechos, con facultad de que pueda vender o ceder a cualquier hacendado que los haya menester para su uso y de sus trapiches los que no le hagan falta. Santo Domingo, 21 de abril de 1784.

⁹ AGI. Santo Domingo 947. Carta del Gobernador de Santo Domingo D. Isidoro de Peralta y Rojas, Santo Domingo, 25 de marzo de 1785.

dominicanos. Tres años más tarde, los puertos de Santo Domingo y Monte Christi quedaron habilitados al comercio de esclavos en la gran liberalización de este rubro de febrero de 1789. La liberalización trataba de incentivar no sólo la introducción de esclavos; además se exoneraba fiscalmente a los propietarios que dedicaran sus esclavos al fomento de la agricultura y se sancionaba a aquellos que orientaban el trabajo de sus esclavos a tareas menos productivas para la Real Hacienda. En buena medida porque se percibía que los esclavos destinados al servicio doméstico o a ganar jornales generaban escasos réditos a sus propietarios, y eran un problema de orden público ya que, en palabras de Sánchez Valverde “viven sin disciplina ni sujeción (...) se ocultan y protegen unos a otros y a los que se escapan de las haciendas. Los pocos que trabajan lo hacen sin método, y en ganando en una semana para satisfacer el jornal de dos, descansan la segunda. Fuera de lo que es más frecuente es trampear a sus amos la mitad de los jornales ganados”.¹⁰ Si bien es cierto que Sánchez Valverde realiza la crítica en base a la consecución de un gran proyecto plantacionista y esclavista en Santo Domingo, lo cierto es que el grado de sujeción de los esclavos rurales dominicanos distaba mucho de ser el requerido en las grandes plantaciones azucareras, en buena medida porque estos estaban orientados laboralmente al sector ganadero o a pequeñas explotaciones agroganaderas.

Los incentivos ofrecidos no consiguieron reactivar el comercio de esclavos “porque siempre ha recaído sobre su punto la imposibilidad producida de la falta de dinero indisponible para poner corriente ese giro, o de comerciantes opulentos que puedan sacar beneficio de darlos al fiado a cambio de frutos: todo lo cual persuade de los efectos de dicha Real Cédula”¹¹. La falta de un tejido productivo importante, unido a la falta de capital mercantil, hacía inviable la activación del mercado esclavista dominicano. Además, el corto número de esclavos que eran introducidos en la colonia lo hacían principalmente a través de la frontera de Saint Domingue, donde el trasiego

¹⁰ Antonio Sánchez Valverde. Idea del Valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía. Imprenta de D. Pedro Marín. Madrid, 1785, p. 150.

¹¹ AGI. Santo Domingo 953. El Gobernador de Santo Domingo D. Joaquín García participa testimonio y pide decisión sobre los puntos cuestionables de la cédula sobre la franquicia y capitación de los negros. Santo Domingo, 25 de febrero de 1790

comercial socavaba con frecuencia las disposiciones legales.

Este comercio ilícito estaba, en opinión de la Real Audiencia, en manos de parte de las principales familias dominicanas, algunas con representación en el cabildo de la capital, que, ayudados por parientes que vivían en las cercanías de la zona fronteriza, se dedicaban a un activo comercio que lesionaba gravemente los intereses de la Monarquía en la colonia.¹² Además, y pese a los aparentes esfuerzos de las autoridades, la clamorosa falta de presencia institucional favorecía el florecimiento de estas actividades ilegales.¹³ Y cuando las autoridades coloniales estaban presentes en las zonas fronterizas, más que combatir el contrabando, se lucraban con él. El comercio ilegal satisfacía parte de la demanda existente en Santo Domingo, por lo que su erradicación era una prioridad, al menos desde un punto de vista formal, para las autoridades de la Audiencia. Su eliminación podía servir para encauzar la demanda existente a través del comercio formal.¹⁴ Sin embargo, su persecución suponía la ruptura de relaciones de tipo comercial que se habían ido conformando a lo largo del siglo XVIII, y que conectaba entre sí a regiones y puertos alejados de los grandes circuitos económicos ultramarinos,¹⁵ con circuitos económicos de tipo intracaribeño que habían proliferado al margen de las distintas disposiciones legales.¹⁶ Como señalaba el Gobernador de Santo Domingo D. Joaquín García, en 1789,

todos manifiestan el estado miserable y en decadencia total en que se mira nuestro

¹² AGI. Santo Domingo 966. Testimonio formado en esta Real Audiencia para el dictamen dado a su presidente sobre la escasez del abasto de carnes de esta capital de Santo Domingo. Santo Domingo, 31 de octubre de 1765.

¹³ AGI. Santo Domingo 950 Autos contra el escribano José Manuel Rodríguez por un falso poder, y de D. Félix Guillen, D. Pedro Petreña y D. Juan Douda por correos e ilícitas negociaciones. 21 de diciembre de 1789.

¹⁴ AGI. Santo Domingo 946 –B. Certificado del Escribano de la Real Hacienda de las embarcaciones norteamericanas que han fondeado en Santo Domingo. 20 de mayo de 1784. Legalmente, durante la intervención española en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, sólo cinco embarcaciones procedentes de los Estados Unidos habían fondeado en el puerto de Santo Domingo.

¹⁵ John Garrigus. New Christians, New Whites': Sephardic Jews, Free people of color and Citizenship in French Saint Domingue 1760-1789. En: *The Jews and the Expansion of Europe to the West, 1450-1800*. Berghahn Books, New York, 2001.

¹⁶ Allan Karras. Transgressive Exchange. Circumventing Eighteenth Century Atlantic Commercial Restrictions or the Discount of Monte Christi. En: *Seascapes Seascape: Maritime Histories, Littoral Cultures, and Transoceanic Exchanges*. University of Hawaii. Honolulu, 2007.

comercio reducido a consumir todos los caudales que S.M. invierte en suministros, tropa, hospital, obras y empleados: los que se gastan en los tabacos que por cuenta de S.M. se remiten anualmente a Cádiz y los productos del ganado que pasan a la colonia francesa. El Principado de Cataluña es casi el único que se emplea en la remisión de cortos renglones a est ciudad (...) La falta de remesas por parte del comercio de España nace de la absoluta escasez de cacao, azúcar, añil, algodón y otros frutos comerciables de que carece esta isla con que poder darlo en permuto o pago, y hacer un comercio reciproco y activo (...), la escasez de plata en que nos miramos, nacidas de las muchas cantidades que se gastaron en la última guerra, obligando al gobierno a vender papel (...) Las provincias de Cumaná, Caracas y Puerto Rico suministran a esta isla de algún cacao, cordobanes pescado salado, carne en tasajo, menestras, maíz queso, manteca y otros frutos propios de sus terrenos (...) El comercio interno de esta isla se limita a las remisiones de tabaco a esta capital desde Santiago, Vega, y Cotuy, y también se venden maderas y carnes a la colonia francesa.¹⁷

Por ello, las dificultades para deshacer este tipo de actividades fueron enormes, en primer lugar por la propia incapacidad de las instituciones y, en segundo lugar, por los beneficios que las mismas reportaban y que difícilmente podían obtenerse dentro de los circuitos económicos legales. Los problemas para introducir un número elevado y sostenido de esclavos dificultaron el desarrollo de las haciendas azucareras, cuya importancia quedó muy limitada al hinterland de las ciudades de Santo Domingo y Azua. Ante el limitado crecimiento del sector azucarero y los problemas por revitalizar el cultivo del tabaco, los cortes de maderas y, sobre todo, el ganado, constituyeron los principales rubros productivos de la colonia en las últimas décadas del siglo XVIII.¹⁸ Este tipo de explotaciones no requerían de un número alto de operarios para su mantenimiento, y el régimen

¹⁷ AGI. Santo Domingo 949. Informe del Gobernador de Santo Domingo D. Joaquín García, 25 de agosto de 1789.

¹⁸ Antonio Gutiérrez Escudero. El tabaco de Santo Domingo y su exportación a los puertos de Cádiz y Sevilla, siglos XVI-XVIII. En: Revista Digital de la Real Academia Hispanoamericana de las Ciencias, Artes y Letras, Nº 1, Cádiz, 2011.P. 1-13.

laboral al que los esclavos se veían sometidos distaba mucho del que podía dispensarse en las grandes haciendas azucareras del entorno. La laxitud del dominio en algunas de las explotaciones ganaderas ocasionaban condiciones de semi-libertad, en las que las fronteras entre esclavitud y libertad se difuminaban.¹⁹ Ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, la demanda de vacuno en la región Caribe se había incrementado notablemente al calor del auge del esclavismo en las principales colonias esclavistas. El desarrollo de las plantaciones azucareras en Jamaica, Cuba o Saint Domingue fue posible en buena medida por los aportes de ganado orientado a la alimentación de los esclavos realizados desde territorios donde la ganadería ocupaba un sector económico relevante.²⁰ Como consecuencia, el desarrollo ganadero dominicano respondía a una lógica estructuración económica de tipo regional, que vinculaba los intereses dominicanos, principalmente, a los del Saint Domingue.²¹ Las exportaciones de vacuno a Saint Domingue provocaron ciertas dificultades de abasto a la capital,²² por lo que frecuentemente se ha interpretado el final del siglo XVIII como una coyuntura donde el sector ganadero estaba en franca decadencia.²³ Sin embargo, que la producción no estuviera orientada a satisfacer la demanda interna, no significaba necesariamente su colapso. El contacto con Saint Domingue ofrecía mayores réditos a los hateros dominicanos, además de tener acceso a productos que difícilmente llegaba, a través del comercio formal, a la parte española de la isla.

f

De otro lado, el extraordinario desarrollo de los modelos de plantación en la colonia francesa fue posible por la entrada de un número considerable de esclavos, tendencia que se agudizó notablemente tras la Guerra de Independencia de los Estados Unidos y culminó con el estallido de la Revolución haitiana, cuando el principal el mercado de esclavos de la región

¹⁹ José Luis Belmonte Postigo. De cómo la costumbre articula derechos. Esclavos en Santo Domingo a fines del periodo colonial. En: Afroamérica, espacios e identidades. Editorial Icaria. Barcelona, 2013.P. 65-92.

²⁰ José Luis Belmonte Postigo. Ser esclavo en Santiago de Cuba. Espacios de poder y negociación en un contexto de expansión y crisis, 1780-1803. Editorial Doce Calles. Madrid, 2012.

²¹ Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*. Caribbean Publishers. Santo Domingo, 2008.

²² AGI. Santo Domingo 953. El Gobernador de Santo Domingo D. Joaquín García solicita mudar el método de resguardo para evitar las extracciones de ganado sin el competente permiso. Santo Domingo, 25 de marzo de 1790.

²³ Rudolph S. Widmer. La propiedad en entredicho. Una historia documental de Higüey, siglos XVII y XVIII. Editora Manatí. Santo Domingo, 2004. P. 204.

colapsó.²⁴ Fue el primer golpe para el sector ganadero dominicano, pero no el último. La economía dominicana se derrumbó definitivamente en 1795 tras la firma del Tratado de Basilea, por el cual la colonia de Santo Domingo pasaba a manos francesas, lo que provocó la emigración de un sector de la oligarquía local que, abandonando buena parte de sus propiedades, marchó junto a sus esclavos a otras regiones del Caribe español.²⁵ Si bien durante la guerra contra la República Francesa Santo Domingo se convirtió en un escenario donde la re-esclavización de los soldados del Saint Domingue fue común, especialmente durante el año 1794, la finalización de la guerra y la evacuación de la colonia por parte del aparato colonial español pusieron fin a estas prácticas.²⁶ El ingreso de Santo Domingo a la soberanía francesa desencadenó una complicada situación, ya que el cambio de soberanía desde una potencia esclavista como España a una república que había abolido la esclavitud como Francia marcó un contexto único, en el que la incompleta transferencia de poderes de España a Francia interfirió en la situación legal de miles de personas.²⁷ El traspaso oficial de poderes no se materializó hasta 1801, y con ello la proclamación de la abolición de la esclavitud, si bien en 1802, la llegada de la expedición napoleónica comandada por Leclerc reinstituyó nuevamente la “peculiar institución” en La Española. La derrota militar de las tropas francesas en el Saint Domingue trajo consigo la proclamación de la independencia de Haití en enero de 1804, constituyéndose Santo Domingo en un refugio para los restos del ejército napoleónico. La colonia quedó bajo soberanía francesa hasta 1809, manteniendo la vigencia de la esclavitud. El General Jean Louis Ferrand asumió el gobierno de la colonia y trató de establecer una serie de canales legales para readecuar el status jurídico de una parte importante de la población dominicana. Al mismo tiempo, trató de imponer progresivamente normativas inspiradas en el Code Noir francés como eje normativo de las relaciones con los esclavos, y trató de revitalizar la economía de la colonia. Para ello, recurrió a la importación de esclavos, cuando no al robo de

²⁴ Guillaume Daudin. The Quality of Slave Trade Investment in eighteenth century France. En: OFCE, Nº 2002-06, Paris, 2002. P. 1-25.

²⁵ Roberto Marte. Sociedad y economía en Santo Domingo, 1795-1844. En: Historia de la República Dominicana. CSIC-Academia Dominicana de Historia- Editorial Doce Calles. Madrid, 2011. , p.95.

²⁶ Javier Laviña. Santo Domingo/Saint Domingue. Espacios en tiempos de guerra. En: Afroamérica, espacios e identidades. Editorial Icaria. Barcelona, 2013. P. 43-64.

²⁷ Graham Nessler. Ibidem. P. 5-28.

personas libres de Haití, que eran re-esclavizados en suelo dominicano. Estas políticas ponían de relieve la escasez de mano de obra esclava que había en la colonia, o al menos su insuficiencia frente a las necesidades que requería el fomento de la agricultura, ya fuera por el fracaso de las medidas anteriores a 1795, al efecto de la emigración de las principales familias dominicanas tras la firma del tratado de Basilea, o por la huida de esclavos hacia Haití, constituido como república independiente donde la esclavitud había sido abolida. En cualquier caso, las políticas re-esclavizadoras de Ferrand provocaron la reacción haitiana, y Desalernes, en 1805, invadió Santo Domingo e intentó tomar la capital, algo que no consiguió. Sin embargo, esta campaña fue devastadora, especialmente para la zona sur del país, por la política de tierra quemada aplicada por las tropas haitianas en su retirada, lo que recrudeció las condiciones económicas de la colonia. No mejoraron estas con el levantamiento antifrancés, y tras la restitución de Santo Domingo a la soberanía española, el Gobernador Juan Sánchez Ramírez tomó una serie de medidas que pretendieron liberalizar el comercio e incentivar la producción agrícola, tratando de convertir a Santo Domingo en el gran intercambiador de mercancías extranjeras para el marco antillano español.

Sin embargo, tras la muerte de Sánchez Ramírez en 1811, la situación no había mejorado sustancialmente a pesar de las disposiciones tomadas, ya que a la ruina en la que se encontraba la colonia se sumaba la profunda descoordinación de políticas comerciales de los diferentes territorios del entorno. De esta manera, las iniciativas tomadas para favorecer el comercio dominicano encontraron graves obstáculos por el desconocimiento, o la intransigencia, de las autoridades cubanas, portorriqueñas o veracruzanas. La imposibilidad de implementar estas políticas generó desazón en el gobierno dominicano, que expresaba la situación en los siguientes términos:

Si algunos han querido pintar el estado de la Isla Española como prospero y floreciente, no atino con las razones que han podido tener para hacer un cuadro tan poco conforme a su verdadero estado. Lo cierto es que aquí se ha padecido un

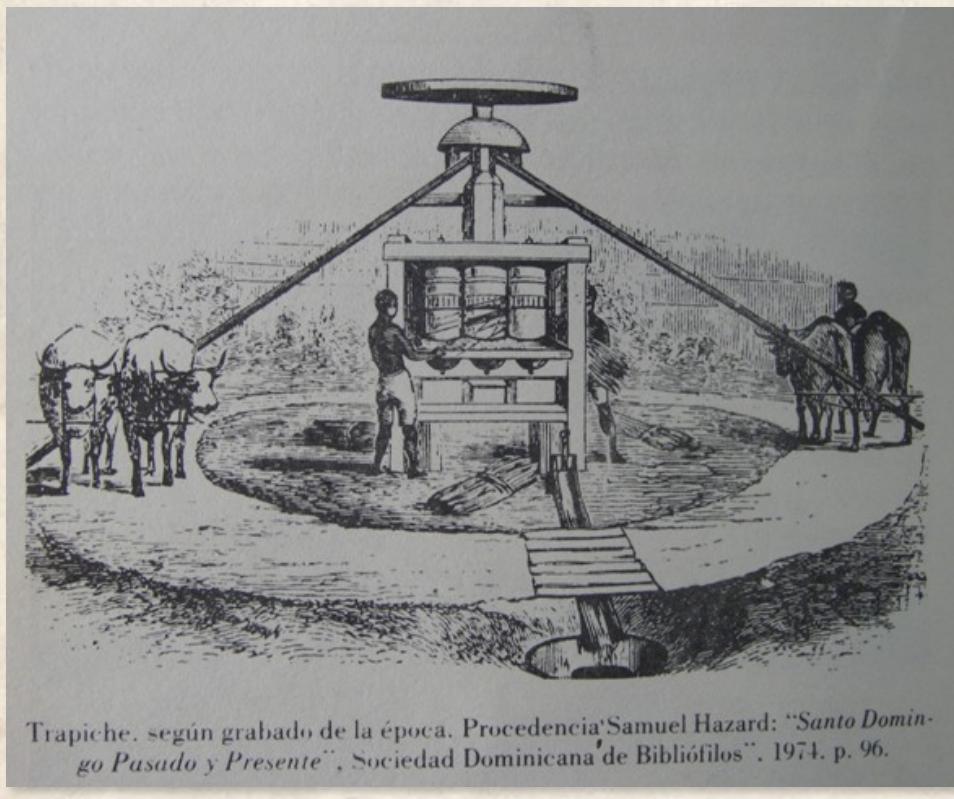
diluvio universal: ha soplado un huracán furioso que lo echado todo por tierra. Solo el casco de la capital conserva alguna forma de su estado primitivo, pero aun tan arruinado, que es necesario tener un corazón de piedra para no resentirse a vista de sus escombros. Hay, no uno sino muchos barrios enteros que solo presentan vestigios del antiguo caserío y se han de pasar mucho tiempo para que puedan repoblarse y volver a lo que eran. De las ciudades villas y poblaciones del interior, una sola se ha salvado. Santiago de los caballeros, que ocupaba el segundo rango en la isla, esta arrasada y ahora comienzan antiguos vecinos a reunirse y levantar nuevas casas pajizas en hospedaje y en este temor todo lo demás. Los vecinos que emigraron regresan tan míseros como los que se quedaron en la isla bajo la tiranía de los franceses sufriendo las invasiones, los incendios muertes y estragos de blancos, negros y mulatos de la colonia vecina, porque es difícil decidir cuál de estas tres razas ha sido más ominosa y desoladora en este suelo desventurado. Nadie tiene capitales, ni esclavos, ni otros medios para su fomento espantan la miseria que a todos oprime por igual y en circunstancias tan calamitosas puede asegurarse sin exageración, que los habitantes de esta isla gozan de unas gracias y beneficios que por ahora no pueden utilizarse. Desoladas las haciendas de campo, destruida la crianza, reducidos a cenizas los antiguos ingenios de azúcar, enmontadas las haciendas de labor y los propietarios faltos de brazos para la cultura, sin fondos con que pagar a los asalariados y el más activo y laborioso reducido al trabajo personal (.....) Estas dificultades suben a más alto punto, si se considera que el real decreto solo ha venido a Santo Domingo, pero no se ha comunicado a La Habana, Pto. Rico o Veracruz ni otra posesión americana española, de manera que limitados sus beneficios a los angostísimos límites de nuestra propia casa, no pueden producir el consuelo y alivio que se propuso en su expedición el real animo de S.M.. Ha sucedido que algunas embarcaciones españolas han exportado géneros viveres, melados y otros efectos extranjeros introducidos ya en esta isla, en el concepto de

que a su ingreso en los puertos de Cuba y Veracruz, solo pagarían un siete por ciento del valor del cargamento por todo derecho real y municipal, como previene el articulo nono del real decreto citado, y sin embargo a la entrada se les ha exigido rigurosamente el derecho de extranjería, no obstante de las precauciones que han tenido los patronos o capitanes de los buques de llevar consigo una copia legal del real decreto y su publicación en esta isla, porque no se ha comunicado a otra parte, en ninguna tampoco se le da cumplimiento (...) Al primer grito de libertad en la península se alarmaron sin otro impulso que el de sus naturales sentimientos, poniendo mano a la empresa de la reconquista, sin detenerse en la insuficiencia de medios, solo su constancia y fidelidad hubieran podido mantener un sitio de nueve meses durmiendo a la intemperie, y sin más víveres que las raíces y otras producciones naturales de la tierra: arrancaron por último la capital del poder de nuestros enemigos, pero este triunfo ha sido para toda la isla el último golpe de su exterminio: ha entrado por fin otra vez en los dominios de la corona española a precio tan costoso, y era ya tiempo de que comenzase a respirar con otro desahogo, y que unos principios liberales le abriesen el camino de la pronta reparación de tantos perjuicios y destrozos como ha sufrido en los catorce años en que solo se ha tratado su aniquilamiento.²⁸

Descoordinación política, haciendas abandonadas, escasísimo comercio y falta de mano de obra fueron la herencia a la que las autoridades dominicanas tuvieron que hacer frente. En un contexto determinado por la independencia haitiana, y por el sobrevuelo de la abolición de la esclavitud, la consecución de mano de obra era una premisa fundamental para el crecimiento económico de la colonia. Así, las autoridades comenzaron a requisar esclavos para que realizasen servicios de orden público o mejora de la seguridad de la colonia. Cuando la situación de una plaza lo requería, no era extraño que las autoridades recurrieran a este tipo de fórmulas para obtener la mano de obra

²⁸ AGI. Santo Domingo 961. Informe del Gobernador de Santo Domingo. Santo Domingo, 27 de agosto de 1811.

necesaria de manera coyuntural.²⁹ Si bien de ésta manera se podían reconstruir vías y fortificaciones, los particulares, es decir, los propietarios de éstos esclavos, veían seriamente lesionados sus intereses, principalmente por la debilidad endémica del mercado de esclavos, que amenazaba en convertir en algo cotidiano una política que se aplicaba de manera excepcional y puntual. Además, la captación de la fuerza laboral de los esclavos de particulares por parte de las autoridades ponía serias trabas al fomento de la agricultura. Conscientes de las dificultades que acarrearía en un plazo inmediato esta política, las autoridades dominicanas reclamaron que se instalaran en Santo Domingo, procedentes de San Juan de Puerto Rico, doscientos presidiarios, para que cumplieran allí condena realizando los trabajos de reparación de vías y fortificaciones.³⁰ La



Trapiche, según grabado de la época. Procedencia: Samuel Hazard: "Santo Domingo Pasado y Presente", Sociedad Dominicana de Bibliófilos", 1974, p. 96.

Figura 2: Esclavos trabajando en el trapiche. Foto tomada de <http://www.historiadominicana.com.do/historia/colonial/289-frank-moya-pons-qlas-dos-aboliciones-de-la-esclavitudq.html>

²⁹ María Elena Diaz. The Virgin, the King and the Royal Slaves of El Cobre. Negotiating Freedom in Colonial Cuba 1670-1780. Stanford University Press. Stanford, 2000.

³⁰ AGI. Santo Domingo 961 Carta de Javier Caro, Santo Domingo, 29 de noviembre de 1810.

Corona sólo aprobó tal medida tres años más tarde, con la finalidad de restaurar el sistema defensivo de la capital en un contexto dominado por el avance de la causa patriota en el continente.³¹

La escasez de esclavos en la colonia no trajo consigo una rebaja de la valorización que hacían los propietarios del trabajo del esclavo. Para estos, el trabajo de sus siervos siguió siendo rentable, incluso en un medio tan precario como el dominicano. Para seguir obteniendo los réditos de la explotación laboral, los amos dominicanos, en los últimos años del periodo colonial español, comenzaron a realizar con mayor frecuencia compras mancomunadas de esclavos, en los que cada comprador se reservaba una parte del dominio.³² Así, cada comprador acaparaba parte de beneficio del trabajo del siervo, en función de la cantidad de domino que hubiese comprado. Si bien los beneficios eran limitados, estas acciones pondrían de relieve que a pesar de la crítica coyuntura económica, y del sobrevuelo de una hipotética abolición de la esclavitud auspiciada por el vecino haitiano, un sector de la clase propietaria dominicana no estaba muy dispuesta a prescindir de la mano de obra esclava ni a discutir la viabilidad de la institución de la esclavitud.

Un nido de avispas conspiraciones políticas, anexionismo e independencia.

Si la situación económica de la colonia era dramática, no menos complicado fue el escenario político. La fenomenal deflagración que supuso tanto la independencia haitiana como la irrupción del fenómeno juntista y patriota, especialmente en Caracas, tuvieron un hondo impacto en la colonia. Desde los primeros momentos de la restauración de la soberanía española, y unido a la inestabilidad política que se extendía desde la península ibérica hasta los dominios españoles en América, el escenario político dominicano fue sacudido por una serie de conspiraciones que

³¹ AGI. Santo Domingo 962 Real Orden de 16 de septiembre de 1813 por la que se concede que se establezca en Santo Domingo un depósito de 200 presidiarios para el servicio y trabajos de las obras de fortificación de la misma.

³² José Luis Belmonte Postigo. *Las dos caras de una misma moneda. Reformismo y esclavitud en Santo Domingo a fines del periodo colonial*. En: *Revista de Indias*, Vol. 74, Nº261, Madrid, 2014. P. 453-482.

pretendían establecer, bien la unificación de la isla de La Española, o bien proclamar la independencia. Tal vez, la primera conspiración de cierta importancia fue la llamada “revolución de los italianos”, magistralmente analizada por Anne Eller.³³ En la misma, en septiembre de 1810, un grupo de artesanos, miembros del batallón de morenos libres y algunos componentes del Regimiento de Italia, conspiraron para poner a Santo Domingo bajo la protección de la República de Haití y proclamar la independencia. Entre los componentes destacaron el sastre caraqueño José Ricardo Castaños, el Teniente D. Emigdio Pizzi y el oficial de la milicia de negros libres Santiago Foló. Si bien la conspiración fue descubierta y sus líderes ajusticiados, podemos señalar que existió un proyecto pro-haitiano, en el que el ideal republicano encontraba eco entre parte de la población dominicana. Cabe preguntarse, como hace José Buscaglia, si la pervivencia del pensamiento loverturiano, mucho más libertario que el ideal jacobino ideado en Europa, en tanto en cuanto pretendía disolver la estructura ideológica que había conformado que el hombre blanco, europeo, estaba destinado a gobernar el mundo, siguió prendiendo la mecha de la conspiración y la revuelta de manera casi de manera permanente en el marco caribeño.³⁴

Por ello, la participación de población mulata y negra en esta conspiración nos parece resaltante, como expresión más visible de la posibilidad de que el modelo de Haití, o mejor, del ideario político loverturiano, pudiera extenderse más allá de las fronteras políticas del joven país. Pero además, nos parece de singular importancia señalar cómo parte de los conspiradores formaban parte del batallón de morenos libres, una de las unidades militares más importantes de la colonia. El mismo se había conformado con miembros que habían pertenecido a las tropas de negros auxiliares y que se habían distinguido notablemente en la guerra contra Francia. Su jefe, el Capitán Pablo Alí, que llegaría a ser posteriormente Teniente Coronel, había sido esclavo en el Saint Domingue, y por su apellido probablemente era de procedencia musulmana y había nacido en la costa atlántica africana.³⁵ En

³³ Anne Eller. All would be equal in the effort: Santo Domingo’s Italian Revolution, Independence and Haiti, 1809-1822. En: *Journal of Early American History*, Vol. 1, Issue 2, Dundee, July, 2011.P. 105-41

³⁴ José Buscaglia. El poder, la ideología y el terror en el Mar de las Antillas. En: *Historia de las Antillas*, vol.5, Editorial Doce Calles. Madrid, 2014. P.475-517

³⁵ Eller, Anne, Ibidem. P. 121.

consonancia con lo expuesto por Manuel Barcia, existió una vinculación entre Islam y etnicidad en la estratificación jerárquica de las sociedades negras en América.³⁶ En Saint Domingue, a pesar de que los esclavos musulmanes no eran cuantitativamente muy importantes, ocupaban al interior de las plantaciones puestos de mayor responsabilidad y especialización que la del resto de grupos religiosos, lo que pudo incidir en la percepción que de ellos se tuviera al interior de las comunidades esclavas.³⁷ Al mismo tiempo, parte de ésta población musulmana pudo tener formación militar previa a su esclavización, dado el proceso de islamización y conflicto en el que buena parte del occidente africano se encontraba en el último cuarto del siglo XVIII.³⁸ Esta formación militar pudo ser aprovechada por Alí en su experiencia militar en la Española, donde se distinguió sirviendo a las órdenes del General Biassou. Tras la firma del tratado de Basilea, al igual que el resto de tropas auxiliares, abandonó la isla, estableciéndose en Puerto Rico, de donde regresaría en 1809 tras la expulsión de los franceses. La conflictividad vivida en la colonia desde 1795, impulsó a las autoridades a conformar el batallón de morenos libres, como una, o tal vez, la principal fuerza militar que podía preservar el orden político y social en la colonia, utilizando para ello a tropas negras veteranas. Con un gran ascendiente entre su tropa, la figura de Alí emergió como una de las más notables e importantes del periodo 1809-1821. El fulgurante ascenso social de Alí no era sorprendente en Santo Domingo, donde los años de guerra habían conformado un imaginario de lo militar, y de los militares, distinto al de otras partes del Caribe. Así, la alta graduación militar de Alí hubiera sido impensable en otras partes del marco antillano, donde el racialismo impedía el ascenso en la escala jerárquica militar, así como el reconocimiento social que el grado militar atribuía.³⁹

³⁶ Manuel Barcia. West African Islam in Colonial Cuba. En: *Slavery & Abolition*, 35:2, Oxfordshire, 2013. P. 292-305.

³⁷ Michael A. Gomez. *Black Crescent: the Experience and Legacy of African Muslims in the Americas*. Cambridge University Press, New York, 2005.

³⁸ Rebecca Scott y Jean M. Hebrard. *Freedom Papers. An Atlantic Odyssey in the Age of Emancipation*. Harvard University Press, Boston, 2012. P. 6-19.

³⁹ AGI. Santo Domingo 964, Instancia del Coronel de morenos José Agapito solicitando se le conceda residencia en esta isla de Santo Domingo con el sueldo de 30 pesos mensuales. Santo Domingo, 10 de julio de 1815. Entre los factores que impulsaron a José Agapito a solicitar un cambio de destino, desde La Habana a Santo Domingo, destacaba que “sería perjudicial su presencia en La Habana, porque siendo una colonia rica y abundante de los de su color, procura conservar los grados en las otras clases de capitán abajo, y que su vista haría en aquella ciudad una extraña impresión, lo que no sucede en esta isla, por estar acostumbrados sus vecinos a ver las graduaciones de ellos, pareciéndoles racional y prudente”.

Santiago Foló, oficial del batallón de morenos libres trató de conseguir, sin éxito, el apoyo de Alí, algo que hubiera podido cambiar la suerte de la rebelión. El destacado papel que jugaba en batallón al interior de la colonia no fue obviado por las autoridades dominicanas. Éstas eran conscientes de la debilidad de las instituciones dominicanas, por lo que centraron parte de sus esfuerzos en granjearse la lealtad de los principales miembros de éste cuerpo, concediéndoles honores, ascensos y privilegios.⁴⁰ En el difícil juego de equilibrios de la política dominicana del último periodo colonial, la debilidad institucional debía conjugararse con la creciente hostilidad de algunos grupos de la oligarquía criolla y con la posible unificación con Haití, por lo que la adhesión del batallón de morenos libres a alguna de las sensibilidades políticas existentes en la colonia podía decantar el futuro dominicano.

Para ciertos sectores dominicanos, especialmente fuera de la capital, la proximidad de Haití era vista con benevolencia, y la unificación política, como una opción viable y, en ocasiones, deseable. Curiosamente, el partido pro-haitiano tenía mayores seguidores en las regiones más cercanas a su territorio. Dicho de otra forma, a pesar del discurso político oficial de miedo a lo haitiano, o mejor, de miedo al negro haitiano preponderante en los principales despachos de las instituciones españolas en el Caribe,⁴¹ donde más simpatías parecía tener el discurso haitianista era precisamente, en las localidades fronterizas de Santo Domingo.⁴² No era una percepción exclusiva de los sectores populares, ya que parte de las oligarquías locales de las poblaciones fronterizas compartían esta visión. D. Leonardo Pichardo, Regidor del Cabildo de Santiago de los Caballeros, podía englobarse dentro de éste círculo y, en busca de reconocimiento, decidió, por su cuenta y riesgo, y ante el estupor de las autoridades de la capital, realizar una visita a Haití para proponer a

⁴⁰ AGI. Santo Domingo 965. Real orden de 5 de diciembre de 1814 por la que se concede al comandante de morenos Pedro Alí sueldo de Capitán de infantería. AGI Santo Domingo 964. Real Orden de 14 de marzo de 1816, se conceden condecoraciones a los miembros del batallón de morenos libres siguientes: Capitán José Casimiro Camacho, Teniente Manuel Sencion, Capitán agregado Antonio Legró. En la Real Orden de 1 de abril de 1816. Subteniente Juan Miguel Fucie.

⁴¹ María Dolores González Ripoll, Consuelo Naranjo Orovio, Ada Ferrer, Gloria García y Josef Opatrný. El rumor de Haití en Cuba. Temor, raza y rebeldía. CSIC, Madrid, 2004.

⁴² Frank Moya Pons. *Ibidem*.

las máximas autoridades políticas la unificación política de la isla bajo gobierno español.

Pichardo señalaba que el incentivo para dicha empresa se hallaba en el conocimiento que tenía de los negros franceses, por haber convivido con ellos durante el gobierno de L'Overture. Para Pichardo, la comisión no revestía especial gravedad, ya que los haitianos en su opinión “*le prometen casi segura reducción y reconocimiento al vasallaje de aquellos africanos de ser V.M su rey y señor aunque únicamente deberán en todo tiempo obedecer y observar su religión y sus leyes bajo el seguro de su eterna libertad de la esclavitud de los que eran y han trabajado contra los tiranos y traidores franceses*”.⁴³ En otras palabras, para Pichardo, los haitianos podrían reconocer al monarca español como su soberano a cambio del respeto a sus costumbres, tradiciones y religión, así como del compromiso a no reintroducir la esclavitud. La aventura de Pichardo alertó extraordinariamente a las autoridades de Santo Domingo, quienes temieron que pudiera ser interpretada como agresiva. Ante la delicada situación de la colonia, los gobernadores dominicanos habían tratado de mantener las mejores relaciones posibles con la antigua colonia francesa. Cualquier ofensa hubiera podido provocar una reacción militar a la que difícilmente hubieran podido hacer frente. Por ello, desde la península se pidieron informes urgentes a Santo Domingo sobre lo planteado por Pichardo, en los que el Gobernador Urrutia señalaba que

Con el negro Cristóbal sin duda no pudo tener entrada, y aún corrió grave peligro de su vida, porque la ferocidad de su carácter aleja de sí, y es incapaz de dar oídos, pero como Petion, o por índole o por política, sigue otros principios más suaves, logró entrar con él en conferencia, aunque nunca atreviéndose a descifrarle el plan en su verdadero semblante, si no encubierto bajo un velo de unir aquella parte francesa con la española para caer de común acuerdo contra el caudillo del norte, titulado rey de Haití, y después de dado este golpe continuar ambas posesiones libres e independientes la una de la otra, según las leyes y pactos que se estableciesen, conservando los antiguos pactos que las han divido. La respuesta de

⁴³ AGI. Santo Domingo 962. Representación de D. Leonardo Pichardo y Zerezeda, Regidor perpetuo de la ciudad de Santiago de los Caballeros y capitán de milicias, residente actualmente en esta corte. Cádiz, 4 de mayo de 1810.

Petion, aunque moderada, repele de una vez el proyecto y solo ofreció prestar su cooperación de hombres y armas al destronamiento de Cristóbal su rival, pero de estos pasos a que se propasó D. Leonardo con una ligereza más que notable, nadie puede asegurar que había dejado de concebir recelos y sospechas, que cuando por ahora no rompan las relaciones amistosas que se han procurado mantener con este caudillo, al menos las bien. De tal modo que no pueda contarse con la seguridad de sus ofertas y estará más dispuesto a consentirse en contra, que en pro de nuestra causa. De Cristóbal puedo asegurar que su orgullo, despotismo y tiranía harán siempre sospechosa su amistad, y es un vecino tan peligroso que ahora el mes pasado de agosto, teniendo noticia de la deserción de una gruesa partida de los suyos que se llevaron consigo porción de ganados y efectos, figurándose que podían haber sido españoles, disponía una fuerza respetable al mando de uno de sus generales, para venir en su alcance sin respetar nuestro territorio, ni de la buena fe de la que se le ha dado repetidas pruebas. Por fortuna, supo antes de la misión que los autores del robo habían sido sus propios súbditos, y esta casualidad le hizo suspender sus órdenes y libro a Santiago de un destrozo. Esta es la inquietud en que aquí se vive con los dos partidos de la colonia, que como están en una guerra continua, no han podido emprender todavía cosa alguna contra nuestras posesiones. La zozobra debe ser incesante, mientras no tengamos una fuerza que nos haga respetables, y entre tanto se ha observado la máxima prudencia (...) los negros y mulatos de la colonia jamás pueden confiar de los blancos, sean españoles, sean franceses, y aun cuando fueran capaces de oír sin irritación los proyectos de D. Leonardo, nadie los sacaría de sus cabezas que se trataba de reducirlos tarde o temprano a la servidumbre y el que conoce los desastres y el género de guerra que se ha hecho en esta isla por abolir hasta el nombre de la esclavitud, es el que puede concebir cuan imposible debe ser que estos genios feroces de acogida favorable a

ninguna propuestas que les recuerde la memoria de aquel estado para ellos tan odioso y detestable.⁴⁴

Para Carlos de Urrutia, la innegable influencia del pensamiento político loverturiano al otro lado de la frontera hacía del todo imposible pensar en una alianza estable y fiable. En su opinión, la única forma de preservar la colonia de Santo Domingo bajo soberanía española era conseguir un crecimiento económico lo suficientemente importante como para financiar la defensa de la colonia en caso de invasión. La pervivencia de la esclavitud en Santo Domingo, a pesar de la debilidad de la misma, era percibida desde Haití como una seria amenaza, en la que la sombra de la restauración de la “odiosa institución” sobrevolaba de manera amenazante. La única explicación que el gobierno español daba al respeto de la integridad territorial dominicana, era la lucha fraticida entre los propios haitianos, si bien aventuraba Urrutia, una vez consumada ésta disputa, la amenaza de la anexión política sería más que palpable. Y, como Petion escribió al propio Pichardo, era del todo inviable que, tras derrotar militarmente a Francia y conformar un estado viable con fuerza suficiente como para mantenerse por sí mismo, los haitianos decidieran ponerse bajo la soberanía de una potencia esclavista como España.⁴⁵

En cualquier caso, observar la mayor prudencia en las relaciones con los vecinos del oeste, era el mejor medio para establecer unas pacíficas relaciones diplomáticas. Y la expedición de Pichardo alteraba seriamente, al menos a ojos de las autoridades españolas, esta estrategia, por lo que desde Santo Domingo se lanzó una ofensiva diplomática que pretendió eliminar cualquier susceptibilidad procedente del lado francés. El Gobernador Urrutia estableció comunicación con Cristophe y Petion, en la que mostró especial interés en señalar el aspecto no institucional de la visita de

⁴⁴ AGI. Santo Domingo 962. Carta del Gobernador D. Carlos de Urrutia. Santo Domingo, 10 de octubre de 1813.

⁴⁵ AGI. Santo Domingo 962. Carta de Petion a Pichardo. Puerto Príncipe 24 de junio 1813. “en cuanto a la proposición que me hace Ud. De someter a esta parte de la isla al gobierno español no es de ninguna manera admisible. Se deben acordar que el pueblo haitiano, sin medios y sin constitución, habiéndose levantado espontáneamente contra los franceses para establecer su independencia, después de haberlo conseguido se ha constituido en un regular gobierno, que tiene medios de toda suerte y suficientes para mantener su independencia, y no puede someterse a ningún gobierno. Toda idea sobre este particular sería sumamente ridícula”.

Pichardo. Tanto desde el reino del norte, como de la república del sur de Haití, las autoridades consideraron como inofensivo, a la vez que inviable, el proyecto de Pichardo, llegando Petion a mediar en el posible castigo al que se podía someter a Pichardo por la indiscreción cometida.⁴⁶ Las autoridades españolas tomaron en cierta consideración las recomendaciones haitianas y, si bien no castigaron con dureza a Pichardo, si que imposibilitaron que obtuviera honores o servicios destacados dentro de la administración colonial.⁴⁷

El acercamiento político a Haití podía tener efectos no deseados por las autoridades coloniales, como lo muestra la conspiración de esclavos y libres de color descubierta en Mojarras. El objetivo político de la conspiración era la abolición de la esclavitud, así como la anexión de la parte española de la isla a Haití. Los rumores que llegaban a la isla desde la península, señalaban que la proclamación de la constitución de Cádiz traía aparejada la eliminación de la esclavitud. Al igual que sucedió en otras partes de la América, el mantenimiento de la esclavitud fue percibido como una maniobra desleal de las autoridades coloniales, que no querían aplicar las medidas políticas dictadas desde España. El descontento entre parte de los sectores populares cristalizó en la

⁴⁶ AGI. Santo Domingo 962. Carta de Henry Cristophe a D. Carlos Urrutia sobre la conducta política del capitán de milicias urbanas d. Leonardo Pichardo. Palacio de Sanc Soucey, 18 de septiembre de 1813. “puede ser que su conducta haya sido indiscreta, pero debo decir que nada ha llevado a mi conocimiento contra él durante su entrada en esta capital, el ha tenido el honor de ser presentado por mi (El conde de Limonada, Ministro Secretario de Estado y de los asuntos extranjeros) quien le hizo graciosa acogida como a un ciudadano de una potencia amiga, SM no tiene ningún modo de quejarse de él”. AGI Santo Domingo 962. Carta de Alejandro Petion, Presidente de Haití, a su excelencia D. Carlos de Urrutia. Puerto Príncipe, 28 de septiembre de 1813. “El Sr. Leonardo Pichardo a su llegada a esta capital me presentó algunos papeles diciéndome que venían del gobierno de las Españas. Yo le acogí (no por motivo a la misión que él decía estaba encargado) solo por atender a la nación a la que pertenece con la consideración debida a los oficiales de un gobierno amigo o considerado como tal. Después de haber estimado seriamente los papeles que se me entregaron, me quede convencido que no daban a D. Leonardo Pichardo el poder de hacer ninguna proposición directa al gobierno de la república, y que concluido que este Sr. no se ha dirigido a mí, que por el entusiasmo de servir a su país para obtener recompensas. VM será seguro satisfecho de la manera que he considerado la tentativa de d. Leonardo, y he concurrido en ella a pensar que este hombre haría bien en no ocuparse de la política donde los ramos semejan ser más altos que sus facultades. El merece la indulgencia de VE y yo la reclamo por el tanto que no haga cosa que incomode la felicidad que gozamos por la concordia que existe entre el pueblo y la parte española de la isla”.

⁴⁷ AGI. Santo Domingo 963. Real Orden de 25 de junio de 1817. Se deniega a D. Leonardo Pichardo la plaza de guarda mayor y vista de la aduana de esta `plaza, y se señala que “*se le debe buscar colocación propia de su clase y circunstancias*”.

conspiración descubierta en Mojarras, y si bien la rebelión fue sofocada antes de nacer y sus dirigentes brutalmente ajusticiados, el hecho exponía la existencia de un ideario al menos abolicionista, y con ciertos matices, anexionista, entre los sectores populares dominicanos, que había percibido con entusiasmo las confusas noticias sobre la constitución gaditana.

El debate parlamentario que se estaba agitando en Cádiz poco tenía que ver con la recepción del mismo que estaba fraguándose en Santo Domingo. El representante dominicano en las cortes, D. José Álvarez de Toledo estaba dentro del sector más radical dentro de los diputados americanos.⁴⁸ Tras el aplastamiento de buena parte de las reclamaciones planteadas por los diputados americanos, Álvarez de Toledo elaboró un documento en el que exhortaba al Gobernador de Santo Domingo a proclamar la independencia si las tropas francesas lograban entrar en Cádiz, como medio más eficaz para articular las políticas que demandaba la colonia con extremada urgencia. La difusión del documento, y el revuelo que causó, obligó a Álvarez de Toledo a exiliarse. En Estados Unidos, publicó un impreso en el que denostaba el proceso parlamentarista gaditano, lo que generó una profunda conmoción entre los habitantes de la colonia. El Gobernador dominicano D. José Nuñez de Cáceres señalaba que la actitud de Toledo alentaba a la desunión y la proclamación de independencia de aquellas provincias americanas que no se habían rebelado contra la monarquía, atacando a las autoridades coloniales españolas como “satélites de la tiranía” que impedían el progreso de las naciones americanas.⁴⁹ Si bien se ha discutido sobre las motivaciones que movieron a Álvarez de Toledo a publicar estas proclamas, calificándolo bien como un oportunista, bien como un agente encubierto al servicio del absolutismo fernandino, lo cierto es que a ojos de las autoridades el momento la publicación de los manifiestos no podía llegar en peor momento.⁵⁰ Acababa de descubrirse la conspiración de D. Manuel Del monte, miembro de una de

⁴⁸ Adriano Guerra. Las paradojas de la soberanía y el poder. Santo Domingo durante la revolución haitiana y su representación en las cortes de Cádiz. En: *Clío, Órgano de la Academia Dominicana de Historia*, Año 81, Santo Domingo, julio-diciembre 2012. P. 11-98.

⁴⁹ AGI. Santo Domingo 961. Carta del Gobernador D. José de Núñez. Santo Domingo, 10 de abril de 1812.

⁵⁰ Miguel Ángel Puig Samper y Consuelo Naranjo Orovio. José Álvarez de Toledo (1779-1858). Un diputado habanero entre la independencia y la fidelidad al rey. En: Habana Elegante, Nº 54, Dallas, otoño-invierno 2013.

las más importantes familias dominicanas que había emigrado de Santo Domingo tras la firma del Tratado de Basilea. Refugiado en Caracas, había entrado en contacto con el pensamiento independentista mantuano. Volvió a Santo Domingo tras la restitución de la soberanía española y, casi de manera inmediata, comenzó a articular un plan destinado a conseguir la independencia dominicana. Ante la delicada situación de las tropas españolas en la península, y en previsión de que los ingleses dejaran caer la plaza de Cádiz, Del monte señalaba la necesidad de emular los sucesos caraqueños, ante la agitación general que se extendía por buena parte de los dominios españoles en América. Así, puso énfasis en la creación de una Junta en Santo Domingo que debía asumir las funciones de gobierno, eliminando la legitimidad de las instituciones coloniales como paso previo a la declaración de independencia. La adopción de la nueva forma de gobierno era, en su opinión, la única forma en la que Santo Domingo podría verse libre de una serie de funestas acciones que terminarían por desolarla.⁵¹ Para D. José de Núñez, uno de los principales problemas que Del monte había encontrado para el triunfo de su plan fue el escaso eco que sus proclamas habían recibido. Para el gobernador, Del monte había traído consigo las semillas de la revolución desde Caracas, sin tener en cuenta que, poco tiempo antes, los propios dominicanos habían derrotado a los franceses y habían vuelto a la Monarquía. Esta circunstancia, que desconocía en profundidad Del monte por haber llegado tiempo después de la reconquista, había imposibilitado que creara una red lo suficientemente importante y numerosa como para que su plan tuviera éxito. Especialmente porque el conflicto militar se había convertido en un catalizador para las aspiraciones de los participantes en el mismo, que ahora, tras reimplantarse el sistema colonial, esperaban verse recompensados con cargos y honores. El Gobernador Núñez de Cáceres, señalaba que durante el gobierno de D. Juan Sánchez Ramírez, nacido tras la derrota francesa, se habían articulado una serie de medidas que se alejaban de las disposiciones reales en materia de gobierno, circunstancia que hizo creer a Del monte que el momento de plantear la conformación de una junta de gobierno había llegado. En su plan se contemplaba que la Junta estuviera compuesta por blancos, mulatos y negros que, en pleno de igualdad, conformaran el cuerpo principal de la nueva nación. El plan fue desactivado antes de

⁵¹ AGI. Santo Domingo 961. El Gobernador de Santo Domingo D. José Núñez de Cáceres da cuenta de los autos formados contra D. Manuel Del monte, por haberse descubierto que proyectaba reformas de gobierno en esta isla. Santo Domingo, 3 de agosto de 1811

llevarse a la práctica, principalmente por el temor a que se produjera la anexión con Haití, donde había un partido favorable a la unificación que apoyaba el movimiento secesionista. Sin embargo, para el gobierno dominicano resultó intranquilizador el hecho de que se anunciase, desde Caracas, la proyección del proceso revolucionario a Puerto Rico y Santo Domingo, lo que hacía sospechar a las autoridades de cierto grado de connivencia entre Del monte y los patriotas venezolanos. En cualquier caso, la conspiración fue descubierta por la delación de D. Domingo Pérez, y por la acción del maestro carpintero José de la Cruz García, moreno libre, que junto al guarda de rentas José Bautista Benítez habían realizado labores de vigilancia sobre Del monte. Del monte había contactado a D. Domingo Pérez, alertándole de que la consolidación del sistema colonial español traería, de manera implícita, la expulsión de los cargos que detentaban los protagonistas de la reconquista sobre los franceses. Además, señalaba que contaría con el apoyo haitiano, ya que mantenía correspondencia con Henry Cristophe, al que había solicitado suspendiese las acciones bélicas contra Petion, ya que en breve requeriría del apoyo militar haitiano para proclamar la independencia en la parte española. Del monte era consciente de la necesidad de expandir la sublevación más allá de la capital, por lo que se mostraba muy interesado en atraer a su causa a los notables del Seibo y de Santiago de los Caballeros, que junto a los negros y mulatos de la frontera, asegurarían la viabilidad del proyecto. Sin embargo, el proyecto no pudo llevarse a cabo por la delación y Del monte fue apresado, sacado de la isla y remitido finalmente a España. Sin embargo, su pertenencia a una de las familias más notables de la colonia, le permitieron, en primer lugar, eludir un castigo severo y, posteriormente, regresar a Santo Domingo, una vez que sus principales aliados en el cabildo de Santo Domingo fueron removidos de sus cargos. En el difícil juego de equilibrios que caracterizó la política dominicana de esos años, las autoridades españolas comprendieron que la estabilidad de la colonia pasaba, ineludiblemente, por el entendimiento con su oligarquía, por lo que aplicar un castigo ejemplarizante a uno de sus miembros, lejos de asegurar la fidelidad de la colonia, podía generar los incentivos necesarios para que se aventurase, de manera definitiva, en busca de la independencia.

A estas conspiraciones siguieron otras de menor rango (Chavón 1813 o la conspiración de Fermín Núñez en 1816) inspiradas bien en el modelo haitiano, bien en el caraqueño, que fueron rápidamente sofocadas.⁵² Sin embargo, la estabilización de la situación política en la península junto al impulso de las armas realistas en el continente auspiciadas por la expedición del General Morillo, contribuyeron a una aparente disminución de las conspiraciones soberanistas en Santo Domingo. Sin embargo, la situación económica siguió siendo desesperada, y las diferentes medidas tomadas desde el gobierno colonial para el repunte de la economía no consiguieron revertir la situación. La llegada al gobierno de la colonia de Sebastián Kindelán, un veterano de la administración española que había destacado en su acción de gobierno en Santiago de Cuba y Florida en los difíciles años precedentes, ponía de relieve el interés de la Corona por revitalizar y estabilizar Santo Domingo. El gobierno de Kindelán tuvo como primer objetivo restablecer los canales de comunicación de financiación de Santo Domingo con el resto de posesiones americanas que aún se mantenían leales a la corona como medio de satisfacer la financiación necesaria para el fomento de la agricultura y garantizar la defensa de la colonia. Kindelán conocía la debilidad de la estructura comercial dominicana, reducida cada vez más a la extracción de maderas preciosas y tabaco, con cuyos beneficios fiscales apenas si se obtenía el numerario suficiente para pagar los salarios de la administración. Por ello, exhortó a las autoridades cubanas a que liberaran una mayor cantidad de metal para sufragar tanto los gastos defensivos de la colonia como cualquier proyecto destinado a mejorar las deficientes infraestructuras dominicanas.⁵³ Sin embargo, sus reclamos sólo pudieron satisfacerse parcialmente y de manera puntual, lo que llevó a la colonia a una situación de extrema dificultad, incrementada por la decisión de retirar de circulación buena parte de la moneda de cobre que circulaba.⁵⁴

⁵² Quisqueya Lora. El sonido de la libertad: 30 años de agitaciones y conspiraciones en Santo Domingo, 1791-1821. En: *Clío, Órgano de la Academia de la Historia Dominicana*, Nº 182, Santo Domingo, 2011. P. 109-140.

⁵³ AGI. Santo Domingo 965. Informe de Sebastian Kindelán a la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Hacienda, Santo Domingo, 1 de abril de 1818.

⁵⁴ AGI. Santo Domingo 965. Carta de Kindelán al Secretario de Estado y Despacho Universal de Hacienda. Santo Domingo, 26 de junio de 1819.

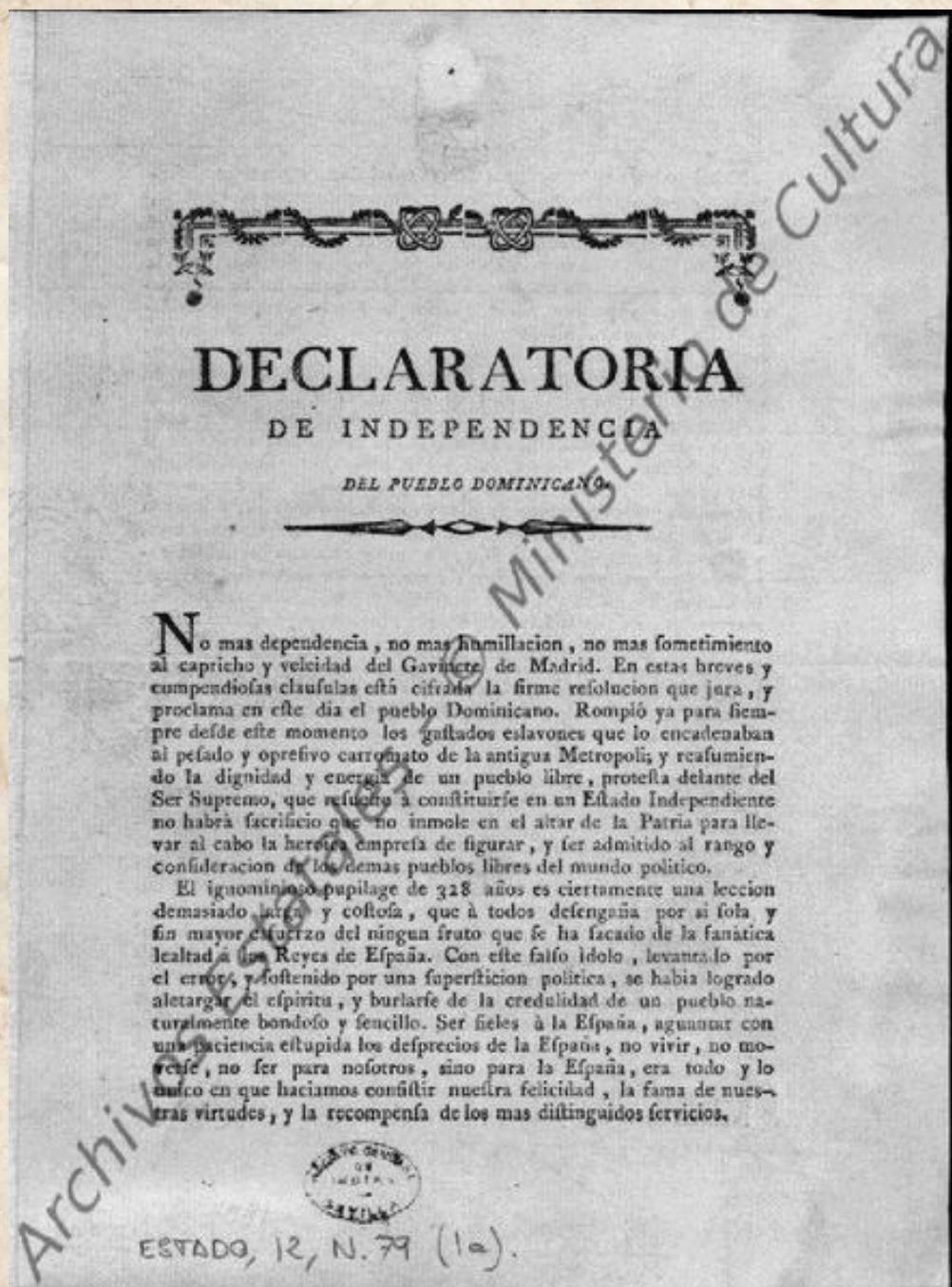


Figura 3: Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano. Firmada el 1ro de Diciembre de 1821 por José Núñez de Cáceres(Presidente), Manuel Carvajal, Juan Vicente Moscoso, Antonio Martínez Valdés, L. Juan Nepomuceno de Arredondo, Juan Ruiz, Vicente Mancebo y Manuel López de Umeres.

http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Declaratoria_de_Independencia_del_Pueblo_Dominicano.pdf

Al escaso remonte de la economía dominicana vinieron a sumarse dos elementos de carácter político que incidieron en la desestabilización de la colonia. De un lado, la proclamación del triunfo liberal en la península con la proclamación de la constitución de Cádiz en 1821 y, de otro lado, la derrota de las armas realistas en Venezuela, que privaron a las cajas dominicanas de posibles recursos financieros.⁵⁵ La crisis política y económica reactivó, de manera decisiva, el espíritu secesionista en Santo Domingo. Ante la creciente inquietud que detectaba en la colonia, Kindelán trató de implantar medidas, consonantes con la nueva constitución vigente, que sirvieran para atemperar los ánimos. Para ello, Kindelán trató de explicitar que la nueva constitución no eliminaba la esclavitud, ni suponía, necesariamente, un elemento que pudiera desestabilizar el orden social existente al seguir estableciendo diferencias sustanciales en cuanto al acceso a la ciudadanía y a los cargos políticos de la colonia. Si bien los pardos y libertos eran considerados como españoles por el nuevo marco constitucional, no tendrían consideración de ciudadanos hasta que las cortes lo indicaran expresamente. Este mensaje buscaba granjearse el afecto de la oligarquía dominicana, si bien los sectores populares no quedaron del todo satisfechos con el nuevo marco legal. Este elemento era potencialmente peligroso para la estabilidad política de la colonia, máxime cuando desde el año anterior Haití había conseguido unificarse bajo el mando de Boyer, convirtiéndose en un referente para los sectores socio-raciales discriminados por el constitucionalismo gaditano. La vieja aspiración haitiana de abolir la esclavitud y unificar políticamente toda la isla seguía vigente, y colmaba las expectativas de una parte de la población dominicana.

Desde el gobierno, Kindelán ideó una nueva herramienta que pudiera ser útil a los intereses de la Monarquía, al difundir las principales acciones de gobierno, así como los proyectos de carácter económico que pretendían instaurarse. En una carta enviada a la península, comentaba que “*para mejorar el progreso de Santo Domingo, un amante de la constitución ha señalado la necesidad de que exista una mayor circulación de ideas, lo que se hará al publicarse una vez el jueves de cada semana un papel con el título de Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*”, en el que se

⁵⁵ AGI. Santo Domingo 966. Representación de la Diputación de Santo Domingo. Santo Domingo, 31 de marzo de 1821.

publicarían noticias de tipo económico, educativo, así como las decisiones políticas más relevantes tomadas por el parlamento español o por la Diputación de Santo Domingo.⁵⁶ Este papel periódico, de facto, se convertiría en el vocero de las autoridades coloniales españolas en la isla, y pretendía subvertir cualquier tentativa separatista en la colonia. El partido independentista parecía ganar terreno en la esfera política, como lo había detectado el ayuntamiento de la capital que, pocos días antes de la fundación del papel periódico, emitía un bando redactado en los siguientes términos:

Dominicanos

El genio infernal de la maldad intenta turbar vuestro sosiego, comprometer vuestros sagrados deberes y hollar lo que hay más santo: vuestra fidelidad, vuestro antiguo renombre, la religión de vuestra lealtad, y acabar con la dicha de vuestro reposo, envolviéndoos en todos los horrores de una revolución, ahora que vais a recoger los frutos venturosos de la constitución que habéis jurado, y en ella la fidelidad a vuestro rey (...) el ayuntamiento sabe que esto es posible (...) Corazones tan depravados habrá en nuestra provincia, que se desvelen en hacernos perder el renombre de fieles, virtuosos y honrados que tan justamente gozamos.⁵⁷

Y es que para un sector de la oligarquía dominicana, los cambios de régimen político en la península, así como la derrota de las armas realistas en el continente, ponían de manifiesto la debilidad, y probablemente, la incapacidad de España de defender Santo Domingo en caso de necesidad. La creciente amenaza de la unificación con Haití, unido al fracaso del proyecto económico aplicado en Santo Domingo, sugerían que si desde el antiguo lado francés de La Española se implementaba una acción destinada a la incorporación de Santo Domingo, este resultaría irresistible. La sustitución de Kindelán por el Brigadier D. Pascual Real no hizo sino

⁵⁶ AGI. Santo Domingo 966. Kindelán remite nueve copias de impresos que han salido en esta capital. Santo Domingo, 30 de abril de 1821

⁵⁷ AGI. Santo Domingo 966. Bando del Ayuntamiento de Santo Domingo. Santo Domingo, Imprenta del Gobierno de José María González, 22 de abril de 1821.

incrementar la imagen de zozobra en la que se mantenía parte de la colonia. Núñez de Cáceres, como representante visible de un sector descontento con la administración española ya que el mismo había encontrado serios impedimentos para recibir cargos y honores,⁵⁸ elaboró un plan para desarticular el poder político español en la isla y proclamar, casi de manera inmediata, la independencia. Para ello, contactó con Pablo Alí, que había visto rechazada su petición de ciudadanía española, además de la de sus hombres, prometiéndole todo tipo de honores para él y para sus tropas, así como la promesa de que el nuevo estado aboliría la esclavitud.⁵⁹ Estos dos asuntos eran de importancia capital, ya que Alí mantenía correspondencia con Boyer, quien conocedor de su importancia para asegurar la anexión política de Santo Domingo, le había ofrecido condiciones semejantes en caso de que se produjera finalmente la unificación.⁶⁰ Las promesas de Núñez de Cáceres surtieron efecto y Alí se sumó a la conspiración. El golpe de 30 de noviembre de 1821, y la posterior declaración de independencia del día siguiente, eliminaron la soberanía española sobre Santo Domingo, pero no alejaron el fantasma de la unificación con Haití. La proclamación del Estado Independiente del Haití español, que a ojos de Patrick Bryan se produjo para eludir la inevitable anexión a la antigua parte francesa, no contó con fuertes apoyos más allá de la capital.⁶¹ Los intentos por atraer el favor de los patriotas que combatían aún en el continente, con una propuesta a Bolívar para integrar la recién nacida república a la Gran Colombia, tampoco tuvieron efecto. Desde Haití, Boyer, conocedor de las debilidades de la joven república y de los afectos que su causa generaba en algunos sectores de la sociedad dominicana, estableció correspondencia con Núñez de Cáceres para lograr, por vía pacífica la unificación de la isla. Sin apoyo internacional, y con un partido pro-haitiano cada vez más influyente (ya que el nuevo estado apenas si había tratado de romper con las tradiciones hispánicas en materia de gobierno, además de mantener la esclavitud), la unificación de la isla se llevó a cabo apenas dos meses después de la

⁵⁸ María Isabel Paredes Vera. La constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la independencia efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos. En: *Clío, Órgano de la Academia de la Historia Dominicana*, Año 81, Santo Domingo, julio-diciembre, 2012. P. 99-143.

⁵⁹ Bryan, Patrick, *Ibidem*. P. 24.

⁶⁰ Frank Moya Pons. *La dominación haitiana 1822-1844*. Universidad Católica, Madre y Maestra, Santiago, 1978.

⁶¹ Bryan, Patrick, *Ibidem*. P. 23.

proclamación de independencia, cuando el ejército haitiano entró en Santo Domingo sin encontrar, prácticamente, resistencia. El ideal republicano haitiano, hondamente influenciado por el pensamiento loverturiano, terminó imponiéndose al modelo auspiciado por Núñez de Cáceres, impulsando la unificación política de la isla durante los siguientes veintidós años.

Bibliografía

Ada Ferrer. *Haiti, Free Soil and anti-slavery in the Revolutionary Atlantic*. En: *American Historical Review*, Bloomington, 117, 1, February, 2012.

Adriano Guerra. Las paradojas de la soberanía y el poder. Santo Domingo durante la revolución haitiana y su representación en las cortes de Cádiz. En: *Clio, Órgano de la Academia Dominicana de Historia*, Año 81, Santo Domingo, julio-diciembre 2012.

Allan Karras. *Transgressive Exchange. Circumventing Eighteenth Century Atlantic Commercial Restrictions or the Discount of Monte Christi*. En: *Seascapes Seascapes: Maritime Histories, Littoral Cultures, and Transoceanic Exchanges*. University of Hawaii. Honolulu, 2007.

Anne Eller. All would be equal in the effort: Santo Domingo's Italian Revolution, Independence and Haiti, 1809-1822. En: *Journal of Early American History*, Vol. 1, Issue 2, Dundee, July, 2011.

Antonio Gutiérrez Escudero. Acerca del proyectismo y del Reformismo borbónico en Santo Domingo. En: *Temas Americanistas*, Nº 13, Sevilla, 1997.

Antonio Gutiérrez Escudero. El tabaco de Santo Domingo y su exportación a los puertos de Cádiz y Sevilla, siglos XVI-XVIII. En: *Revista Digital de la Real Academia Hispanoamericana de las Ciencias, Artes y Letras*, Nº 1, Cádiz, 2011.

Antonio Sánchez Valverde. *Idea del Valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*. Imprenta de D. Pedro Marín. Madrid, 1785.

Frank Moya Pons. *La dominación haitiana 1822-1844*. Universidad Católica, Madre y Maestra, Santiago, 1978.

Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*. Caribbean Publishers. Santo Domingo, 2008.

Graham Nessler. They always knew her to be free. Emancipation and Re-Enslavement in French Santo Domingo, 1804-1809. En: *Slavery and Abolition*, Vol. 33, Nº 1, Oxfordshire, March, 2012.

Guillaume Daudin. The Quality of Slave Trade Investment in eighteenth century France. En: *OFCE*, Nº 2002-06, Paris, 2002.

Javier Laviña. Santo Domingo/Saint Domingue. Espacios en tiempos de guerra. En: *Afroamérica, espacios e identidades*. Editorial Icaria. Barcelona, 2013.

John Garrigus. New Christians, New Whites': Sephardic Jews, Free people of color and Citizenship in French Saint Domingue 1760-1789. En: *The Jews and the Expansion of Europe to the West, 1450-1800*. Berghahn Books, New York, 2001.

José Buscaglia. El poder, la ideología y el terror en el Mar de las Antillas. En: *Historia de las Antillas*, vol.5, Editorial Doce Calles. Madrid, 2014.

José Luis Belmonte Postigo. De cómo la costumbre articula derechos. Esclavos en Santo Domingo a fines del periodo colonial. En: *Afroamérica, espacios e identidades*. Editorial Icaria. Barcelona, 2013.

José Luis Belmonte Postigo. Las dos caras de una misma moneda. Reformismo y esclavitud en Santo Domingo a fines del periodo colonial. En: *Revista de Indias*, Vol. 74, Nº261, Madrid, 2014.

José Luis Belmonte Postigo. *Ser esclavo en Santiago de Cuba. Espacios de poder y negociación en un contexto de expansión y crisis, 1780-1803*. Editorial Doce Calles. Madrid, 2012.

Keila Grinberg. Slavery, manumission and the law in the nineteenth century Brazil: reflections of the 1831 law and “the principle of liberty” on the southern frontier of the Brazilian Empire. En: *European Review of History*, London, Vol. 16, Nº3, June, 2009..

Manuel Barcia. West African Islam in Colonial Cuba. En: *Slavery & Abolition*, 35:2, Oxfordshire, 2013.

María Dolores González Ripoll, Consuelo Naranjo Orovio, Ada Ferrer, Gloria García y Josef Opatrný. *El rumor de Haití en Cuba. Temor, raza y rebeldía*. CSIC, Madrid, 2004.

María Elena Diaz. *The Virgin, the King and the Royal Slaves of El Cobre. Negotiating Freedom in Colonial Cuba 1670-1780*. Stanford University Press. Stanford, 2000.

María Isabel Paredes Vera. La constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la independencia efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos. En: *Clío, Órgano de la Academia de la Historia Dominicana*, Año 81, Santo Domingo, julio-diciembre, 2012.

Michael A. Gomez. *Black Crescent: the Experience and Legacy of African Muslims in the Americas*. Cambridge University Press, New York, 2005.

Miguel Ángel Puig Samper y Consuelo Naranjo Orovio. José Álvarez de Toledo (1779-1858). Un diputado habanero

entre la independencia y la fidelidad al rey. En: *Habana Elegante*, Nº 54, Dallas, otoño-invierno 2013.

Patrick Bryan. The independence efímera of 1821 and the Haitian Invasion of 1822: A case of pre-emptive Independence. En: *Caribbean Quarterly*, Vol. 41, Nº ¾, Kingston, September-December 1995.

Quisqueya Lora. El sonido de la libertad: 30 años de agitaciones y conspiraciones en Santo Domingo, 1791-1821. En: *Clío, Órgano de la Academia de la Historia Dominicana*, Nº 182, Santo Domingo, 2011.

Raymundo González. *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*. Archivo General de la Nación. Santo Domingo, 2011.

Rebecca Scott y Jean M. Hebrard. *Freedom Papers. An Atlantic Odyssey in the Age of Emancipation*. Harvard University Press, Boston, 2012.

Roberto Marte. Sociedad y economía en Santo Domingo, 1795-1844. En: *Historia de la República Dominicana*.CSIC-Academia Dominicana de Historia- Editorial Doce Calles. Madrid, 2011.

Rudolph S. Widmer. *La propiedad en entredicho. Una historia documental de Higüey, siglos XVII y XVIII*. Editora Manatí. Santo Domingo, 2004